

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°253-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO  
NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**



Sesión Ordinaria N°253-2020, celebrada el día 5 de febrero del 2020 a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud
- Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

Ausencias justificadas:

- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública

Ausencias:

- Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de Diálogo Ciudadano, Ministerio de la Presidencia.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho, Viceministerio de Juventud.
- Michael Barrantes Bonilla, Unidad de Administración y Finanzas
- Siani Acuña Rosales, Secretaria Despacho Viceministerio de Juventud

**1. Lectura y aprobación de la agenda**

**1. Lectura y aprobación de la agenda**

**2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión**

**3. Lectura y aprobación de actas**

- 3.1 Acta Sesión Ordinaria 249-2019
- 3.2 Acta Sesión Ordinaria 250-2019
- 3.3 Acta Sesión Ordinaria 251-2020
- 3.4 Acta Sesión Ordinaria 252-2020

**4. Asuntos de Presidencia**



4.1 Planificación Estratégica del Consejo de la Persona Joven

**5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

- 5.1 Oficio JACCP12-2020 Junta Administrativa, Casa de la Cultura de Puntarenas
- 5.2 Proceso de Evaluación del Desempeño periodo 2019, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
- 5.3 Nombramiento puesto de Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
- 5.4 Estados Financieros del IV trimestre de 2019

**6. Correspondencia**

- 6.1 Oficio CPJ-DE-OF-090-2020 Solicitud de certificación de ejecución presupuestaria de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de Persona Joven en el 2019 a cada Municipalidad.
- 6.2 Oficios del CPJ-DE-OF-010-2020 al CPJ-DE-OF-080-2020, donde se informa a cada Municipalidad el presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.

**7. Asuntos de los/as directivos/as**

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 253-2020, incorporando dentro de los puntos de la Presidencia el 4.1 que es sobre la Planificación Estratégica Institucional del Consejo de la Persona Joven, hacer la modificación del 5.3 y pasarlo como 5.1, el punto 5.1 pasa al punto 5.3 y modificar el 5.2 y pasarlo a 5.4, para que se incorpore doña Alejandra Acuña. Modificar el 5.3 y pasarlo al 5.2. Las otras observaciones el 7.1 vinculadas al Convenio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y 7.2 el tema de la asistencia de los Señores Viceministros a la Junta Directiva a cargo de Jeffrey Chaves. 5 votos a favor.

**2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión**

**ACUERDO N°2:** Se acuerda autorizar la participación de Michael Barrantes Bonilla, funcionario del Consejo de la Persona Joven en el punto 5.1 de la presente sesión. 5 puntos a favor.

**3. Lectura y aprobación de actas**

- 3.1 Acta Sesión Ordinaria 249-2019
- 3.2 Acta Sesión Ordinaria 250-2019
- 3.3 Acta Sesión Ordinaria 251-2020
- 3.4 Acta Sesión Ordinaria 252-2020

Doña Margareth indica que en este momento no se ha podido hacer una revisión a las Actas 249-2019, 250-2019, 251-2020 y 252-2020.

**ACUERDO N°3:** Se acuerda posponer la aprobación de las Actas 249-2019, 250-2019, 251-2020 y 252-2020, para la Sesión Ordinaria N°254-2020. **5 votos a favor.**



Doña Margareth señala que es importante aclarar que el ejercicio de la aprobación de las Actas es un tema de revisión de los acuerdos, de los contenidos y sobre todo este es un punto sobre el que se ha hecho de que haya claridad y coherencia, sin embargo, sería muy valioso que Emmanuel que firma los acuerdos pues casi nunca se recibe un intercambio sobre las actas en sí, para la Junta Directiva tener esto presente.



#### 4. Asuntos de Presidencia

##### 4.1 Planificación Estratégica del Consejo de la Persona Joven

Doña Margareth comenta que el año pasado se había aprobado un presupuesto para que la Escuela de Planificación Económica y Social de la Universidad Nacional pudiera elaborar un documento que es la planificación estratégica institucional del Consejo de la Persona Joven, a raíz de que el PEI Institucional que tenía el Consejo de la Persona Joven se venció en el 2018. Por un tema de presupuesto este tema quedó para el segundo semestre del año, es un proceso complejo e indica que hay una propuesta en borrador y el año pasado se intentó buscar una sesión con la Junta Directiva para poder también para poder recopilar la visión de los miembros de la Junta Directiva para el documento, sin embargo, debido a tiempos institucionales el año pasado no fue posible garantizar este espacio y también se quería contar con una primera propuesta que los miembros de Junta Directiva pudieran conocer y poder llegar así con un documento un poco más avanzado, con base en los insumos de los funcionarios del Consejo de la Persona Joven. Se había creado una Comisión que daba seguimiento a esto, la cual ha sesionado pocas veces pero menciona que se han incorporado en dos sesiones, un poco para conocer más el documento y poder hacerle sugerencias y observaciones a la propuesta sobre todo para fortalecer el enfoque técnico que debería tener la planificación estratégica institucional, y la idea ahora, es poder realizar un taller o sesión más como un proceso constructivo con el fin de enviarles el documento y que cuenten con ocho días de revisión, hacer las correspondientes observaciones al documento y poder luego reunirse con las compañeras de la Universidad Nacional y la Comisión que llevan este proceso para poder reflexionar y madurar la propuesta de plan estratégico institucional.

Don Diego agrega que el año pasado se hizo un proceso de consulta con los funcionarios, el plan estratégico hay dos formas de hacerlo resolverlo con los coordinadores a un nivel muy alto o hacerlo participativo tal y como se hizo, mediante seis talleres durante el segundo semestre, cuyo proceso tuvo la participación de la Asamblea de la Persona Joven y también se hicieron algunos talleres con personas jóvenes en los territorios en los lugares donde se encuentran los Centros Cívicos por la Paz y también en otros territorios como Río Claro y Pococí donde no se tiene personal destacado del Consejo de la Persona Joven pero si era del interés tener la perspectiva de personas jóvenes, para poder alinear esto con las necesidades. Menciona que ahora se tiene un primer documento del plan estratégico institucional y hoy se tuvo una sesión de revisión y se logró detectar la necesidad de contar con los insumos de esta Junta Directiva y esta es la sesión que doña Margareth mencionaba que falta de concretar.

Doña Margareth indica que algo muy importante de transparentarlo, es que la Señora Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán Salvatierra está al tanto de este tema, porque la planificación estratégica institucional también, al ser el Consejo de la Persona Joven, una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, lo que se está buscando es que haya una participación activa de la Señora Ministra para que esté al tanto de los compromisos y de la ruta de cómo es que debería funcionar de una forma mucho más orgánica del tema de juventud dentro del Ministerio, estableciendo canales claros. Menciona que sí es muy importante que cuando este documento llegue a esta Junta Directiva puedan hacer un análisis y desde el principio de la realidad entender que el Consejo de la Persona Joven tiene un presupuesto de 1300 millones de colones,





aproximadamente, en términos de ejecución y que de eso hay un porcentaje de talleres del presupuesto que se dirige hacia estas unidades enfocadas a talleres en específico, pero que claramente los objetivos estratégicos que busca responder a la institucionalidad también tiene un sentido de correspondencia con el manejo presupuestario que tiene la institución y si eventualmente fortalecer algunas otras áreas que tienen más que ver con el tema de la política, en correlación con otras instituciones y Ministerios para la asignación de recursos dirigido a juventudes en el marco de sus competencias. Es por esto que se indica que no se realizará una sesión sino que se enviará un correo electrónico el documento y estableciendo como margen de tiempo ocho días para que puedan hacer la revisión y en el caso de los/as Viceministros/as también lo estaría revisando el equipo técnico institucional de los Ministerios, esto debido a lo ajustado de sus agendas y la idea es que sus equipos técnicos puedan aportar insumos y sus observaciones, con el fin de contar con una propuesta del plan estratégico institucional más sólida y robusta.

**5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

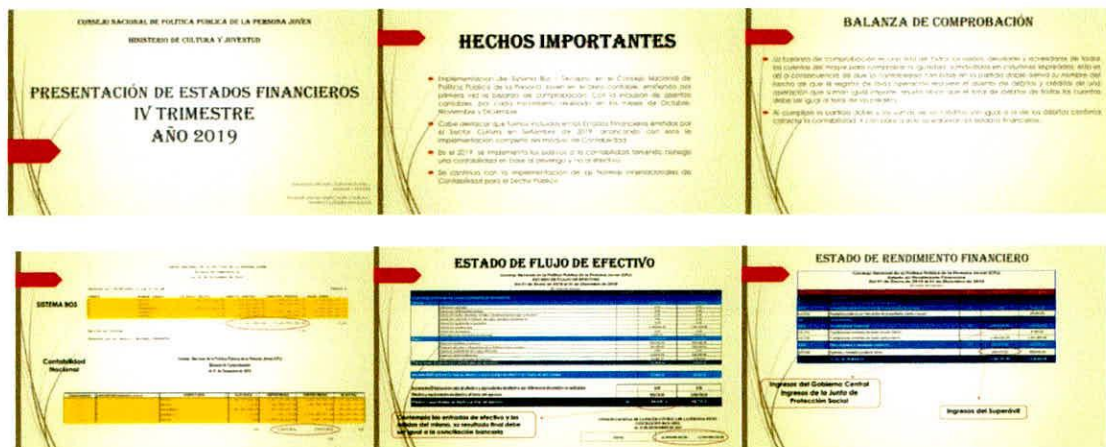
**5.1 Estados Financieros del IV trimestre de 2019**

Se incorpora a la presente sesión doña Alejandra Acuña, al ser las diecisiete y nueve minutos.

Doña Margareth expone a doña Alejandra para ponerle al tanto de lo mencionado en el punto 4.1 de agenda.

Don Diego menciona que en el tema de Estados Financieros del IV trimestre del 2019 este año hay buenas noticias y procede a dar la palabra al Señor Michael Barrantes Bonilla para que exponga los avances que se han tenido sobre este tema en la Unidad Administrativa.

A continuación, don Michael Barrantes Bonilla, procede a exponer la presentación sobre los Estados Financieros del Consejo de la Persona Joven, correspondiente al IV trimestre del 2019:



Don Diego hace la acotación de que el año pasado se recibieron más fondos de la Junta de Protección Social por gestiones realizadas ante esta institución para poder recibir fondos que se van a utilizar este año y que ellos los depositaron el año pasado, logrando que antes de que la ley entrara en vigencia pasaran estos fondos al Consejo de la Persona Joven y los fondos de superávit ahí indicados fue una gestión que se hizo el año pasado, dada una situación de recorte presupuestario, que luego mediante Decreto Ejecutivo emitido fue posible utilizar el superávit para cubrir gasto operativo.





Para el presente año doña Margareth menciona que don Diego estará elaborando un Oficio a solicitando el tema de la reunión a doña Esmeralda Britton, para que eventualmente los fondos se sigan asignando contra solicitud del Consejo de la Persona Joven y mediante el proceso que solicitan, que es la presentación del proyecto, esto llega la Junta Directiva pero el Viceministerio de Juventud lo eleva a la Señora Ministra de Cultura y Juventud para que haya un rol de diálogo político sobre el tema de la asignación de los fondos y el compromiso para que estos fondos puedan permanecer ya que constituyen una acción del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública, entonces es un tema de prioridad para la administración.

Don Diego menciona que tal y como le comentaba a doña Margareth, es un tema de Plan Nacional de Desarrollo por lo que se va a emitir un Oficio dirigido a la Señora Ministra de Cultura y Juventud, a la Señora Viceministra de Juventud y también a la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector en tema de Plan Nacional de Desarrollo, para que estén enterados de la situación y buscar que la Junta de Protección Social se convierta en un aliado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y poder garantizar el financiamiento de los años que rige este Plan Nacional de Desarrollo. Doña Margareth indica que se debería copiar al Ministerio de Educación Pública por ser los rectores del Ministerio de Cultura y así se garantiza de informarle a todas las áreas.



Don Diego aclara que el caso del Abogado es el caso de los funcionarios que ganaron un juicio donde hay que pagarle 900 millones de colones, un juicio de hace muchos años y ese era el abogado que les llevaba el tema y por el caso judicial hay que pagar los honorarios. Agrega que al respecto se tendría que conversar con el Ministro de Hacienda para hacer un tipo de excepción en el tema de la regla fiscal ya que, si el Consejo de la Persona Joven incorpora esto al presupuesto institucional, el Consejo de la Persona Joven quedaría no operativo.



No habiendo observaciones ni consultas adicionales se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO N°4:** Aprobar los Estados Financieros y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del 2019 del Consejo Nacional de Política Pública del Consejo de la Persona Joven, presentados por el Sr. Michael Barrantes Bonilla, asistente de contabilidad del Consejo de la Persona Joven. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

Don Michael se retira de la presente sesión.

**5.2 Nombramiento puesto de Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.**

Don Diego menciona que, en la anterior Sesión de Junta Directiva, debido al ascenso interino de la señora Marisol Brenes Jiménez en el Teatro Nacional, se procedió en la búsqueda de perfiles para





ocupar el puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, entre las opciones disponibles, se tienen personas interesadas en la misma Institución: Viceministerio Administrativo, Sistema Nacional de Bandas y como sugerencia del Viceministerio de Educación Pública. Con esto se completó una terna de tres personas que fueron entrevistadas, a continuación, se presentan los currículos vitae y el informe de selección de coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas.





Una vez vista y analizada la propuesta de nombramiento presentada por el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°5:** Vista y analizada la propuesta de nombramiento presentada por el Director Ejecutivo, Sr. Diego Zúñiga Céspedes, se avala el **ascenso Interino** en el puesto N°002276504693, clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Administración Generalista, ubicado en la Unidad de Administración y Finanzas, de la Señora Hannia Fonseca Zamora, cédula de identidad N°1-0957-0452. El puesto se encuentra vacante por cuanto la titular, Sra. Marisol Brenes Jiménez, se traslada al Teatro Nacional y solicita un permiso sin goce de salario, a partir del 16 de enero de 2020. El **Ascenso Interino** registrará a partir del 2 de marzo del año 2020 al 15 de julio del 2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

### 5.3 Oficio JACCP12-2020 Junta Administrativa, Casa de la Cultura de Puntarenas

Don Diego indica que esta es una instancia creada mediante Decreto Ejecutivo e históricamente la institución ha tenido nombrada una persona quien es Silvia Rodríguez funcionaria del Consejo de la Persona Joven y en este Oficio solicitan nombrar a la persona que va a ser la representante del Consejo de la Persona Joven de Puntarenas para la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas. Menciona que en la práctica es una clase de órgano desconcentrado y se tiene algunas inquietudes sobre el funcionamiento del funcionario del Consejo de la Persona Joven y se quiere aclarar algunas cosas al hacer el nombramiento, sobre qué alcances tiene esa persona, qué puede y no puede hacer ya que considera que no está del todo claro y el decreto no es explícito por lo que se quiere tener esto claro antes de nombrar a la persona, Silvia Rodríguez en este caso, el decreto dice específicamente que tiene que ser una persona del Consejo de la Persona Joven de Puntarenas y esto no da mucho margen.

Por lo anterior don Diego solicita a la Junta Directiva otorgarle un espacio para poder analizar bien y cuando se tenga la propuesta, que muy probablemente va a ser Silvia Rodríguez, además desea pedirle un informe de su gestión del tiempo en que ha estado en esa Junta Administrativa.





... (The text in this block is extremely small and mostly illegible, appearing to be a list of items or a detailed report.)

Una vez conocido el Oficio JACCP12-2020 se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°6:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que cite a la persona que ha representado al Consejo de la Persona Joven ante la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas, para que pueda hacer una rendición de cuentas sobre lo que se implementa y cuáles son las acciones vinculantes en Juventudes, en la próxima Sesión Ordinaria N° 254-2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

**5.4 Proceso de Evaluación del Desempeño periodo 2019, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.**



Se procede a aplicar la Evaluación del Desempeño del periodo 2019 del Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, mediante el siguiente formulario FED 1-Grupo Laboral, Jefaturas y Coordinadores.



Doña Margareth indica que el año pasado, como Junta Directiva lo que se hizo fue hacer una revisión de cada componente e ir haciendo la evaluación en base al criterio de todos y se consensuó el puntaje y doña Margareth se encargaba de firmarlo, es decir lo oficial. Menciona que hay un documento de expectativas.



1- SERVICIO AL USUARIO - COMUNICACIÓN ADECUADA. Es la capacidad para escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, confiable y con actitud positiva. La habilidad para saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Entender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

Doña Margareth en este punto indica que cree que en algunos momentos a veces puede ser un poco complejo el tema de llevar acuerdos por posicionamientos y le pondría un 9 ya que considera que Don Diego hace una buena gestión y eso como de tratar de ser asertivo y empático y propone un nivel 4. **(9)**

Doña Alejandra también comparte con doña Margareth la comunicación abierta que tiene Don Diego.

Emmanuel indica que antes con Don Diego sentía como una barrera, en la comunicación con la Asamblea pero a partir de ahora ha tratado de llevar una línea de comunicación con todos los miembros y también de la Junta Directiva y aclarar todas las dudas que considera ha ayudado mucho y ha trabajado con don Diego, de la mano, ha tenido una comunicación clara con todos los asambleístas hasta el momento, a lo cual agrega Marie Paz que ha sentido un cambio a nivel de comunicación y siempre está en esa búsqueda de consenso.

Don Diego manifiesta la importancia de la comunicación y lo que se trata es de tomar confianza y que se sientan en capacidad de mandar un mensaje cuando se tiene alguna duda o pregunta a lo cual trata de responder e indica que ha recibido muchos mensajes de Comités Cantonales, trata de poder atenderles en los diferentes espacios.

Jeffrey expresa que está de acuerdo también con esa retroalimentación.

2- SERVICIO AL USUARIO - RELACIONES INTERPERSONALES Capacidad para establecer vínculos positivos entre grupos o personas tanto a nivel formal como informal. Se refiere al mantenimiento de relaciones constructivas con otras direcciones, departamentos y organizaciones, en procura de una adecuada representación de la Institución. **(10)**

Jeffrey indica que siente que hay una deficiencia en Diego como puesto gerencial con respecto al trabajo de los funcionarios, a veces siente que no dirige tanto, sino que más bien muchos funcionarios hacen lo que ellos quieren, como que le hace falta esa capacidad gerencial sobre el trabajo de los funcionarios.

Doña Alejandra menciona que en los espacios donde conoce a don Diego, en esta Junta Directiva y en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, considera que tiene muy buena relación con el personal, la gente lo respeta.

Don Diego señala que es un tema de percepción, trata de tener un estilo gerencial no tan vertical porque ha visto que la efectividad de los funcionarios es mucho más alta cuando se crea la confianza en el hacer, en algunos casos en Junta Directiva como el Proyecto Parque La Libertad que ha tenido que entrar más a fondo en el tema legal de direccionamientos más fuertes sin embargo considera que los resultados hablan, todas las metas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Anual Operativo,



fueron superados, lo cual quiere decir que no hay un impacto negativo en el estilo gerencial que se estaba generando sino al contrario se ha tenido superávit.

Doña Margareth considera que lo primero es más de empatía y este punto que menciona Jeffrey se puede retomar en el punto 4 y esta como es un tema más de empatía y el tema de la Asamblea ha notado bastante el cambio, los tratos y demás por lo que considera que el 10 está bien.

**3-EFICIENCIA - ORIENTACIÓN A RESULTADOS** Se refiere a la tendencia para el logro de los resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, actuando con velocidad y sentido de urgencia ante decisiones importantes, necesarias para cumplir o superar las necesidades de los (as) usuarios (as) y para mejorar la Institución. **(nivel 4 puntaje 18)**

Doña Margareth, aquí menciona que las jefaturas son importantes para don Diego ya que complementan su trabajo, siente un sinsabor de ciertas cosas a nivel del Consejo y espera que esto con la planificación estratégica que se está haciendo, realmente quede como mucho más claro, ya que hay algunas jefaturas que hay que fortalecer muchísimo. Hay funcionarios que hacen cosas que no es de sus competencias porque se recarga el trabajo y lo ve en la MAPP cuando se entrega la rendición de cuentas de cada Unidad y espera fortalecer las Unidades con su trabajo a base de resultados. Menciona los casos en que a veces los funcionarios pretenden pasar por encima de la Dirección Ejecutiva sin que haya un tema de acatamiento.

Don Diego indica que hay un tema de desobediencia de esa persona y que fue señalada en su momento, a lo cual doña Margareth menciona que con el rol gerencial que don Diego ejerce que pueda dar a respetar su figura, sobre todo porque afectó la asignación de recursos en el caso del Parque La Libertad y considera que puede ser de un 3 o 4 porque aún no ve todavía resultados en el quehacer institucional y es también responsabilidad de las Jefaturas.

Don Diego se refiere al tema de orientación por resultados porque cuando asume la Dirección Ejecutiva en el 2018 se encuentra con que no hay planificación estratégica, que está vencida, y esta Junta Directiva tiene conocimiento de que trajo el tema y se conversó con doña Margareth, se ha impulsado el asunto, se está haciendo la contratación, se realizó el año pasado y actualmente se tienen resultados concretos, porque justamente al no tener esas métricas, ya que actualmente son el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional y sobre esto se ha trabajado bien, pero se requiere de otros indicadores que están en diseño en este momento. Considera importante retomar el tema de hacer justamente las llamadas de atención.

Doña Margareth considera necesario tomar el Reglamento si es adecuado y poder tomar decisiones con este tipo de casos, ya que fueron tres, cuatro meses que la funcionaria aplazó algo y esto no ayuda el cumplimiento de metas que tiene la institución.

Don Diego indica que esto se va a tomar en cuenta en esta evaluación del desempeño de esta funcionaria.

Doña Alejandra menciona la importancia de tener claro los resultados, precisamente porque el norte de esto es para la próxima evaluación y aunque va a cambiar un poco.

Don Diego hace la salvedad, hasta qué punto no ejecutó las acciones, notas que se le hicieron, el recordatorio de obediencia de la funcionaria y hasta qué punto le están retribuyendo a él, un error del subalterno.





Doña Margareth señala que, como superior inmediato, se tiene las responsabilidades que atribuye la Ley y se tiene que velar por el cumplimiento de las acciones.

Jeffrey manifiesta que no ve un mayor resultado que la Administración anterior, siente que no ha caído, pero no que haya subido con respecto a lo que el Consejo de la Persona Joven hace.

**4-COMPETENCIA - CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN** Se refiere a la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su área-tarea-proyecto estipulando la acción, plazos y los recursos requeridos, considerando la situación actual y los aspectos internos y externos de su entorno laboral. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información y de la ejecución de su trabajo. **(9)**

Jeffrey siente que vuelve a ese tema y por dicha la planificación estratégica ya se está haciendo porque dificulta un poco hacia dónde se estaba avanzando, pero si siente que hace falta un direccionamiento mejor enfocado de hacia dónde está el trabajo que está haciendo el Consejo de la Persona Joven. Ha mencionado en Junta de funcionarios que tienen que hacer alguna cosa y hay que darles una prórroga y siente que, si bien es responsabilidad del funcionario, también es responsabilidad del superior de qué tanto está presionando para dar cumplimiento a su trabajo. Se refiere a un caso concreto en donde se dio la apertura de una investigación preliminar a una funcionaria que no entregó en tiempo un informe sobre relación de puestos.

Don Diego argumenta que este caso no se dio en esta administración, se hizo un órgano director y en esta ocasión específica se determinó que no había responsabilidad alguna por parte de la funcionaria ya que se pedía una serie de requisitos por parte de MIDEPLAN y que la funcionaria hizo ver en su momento a la jefatura que no era necesaria esa documentación.

Doña Alejandra menciona que es importante que se retomó el Plan Estratégico Institucional y el tema de la Política ya genera un norte, cosa que no existía, y como esa política sirve de insumo para el Plan Estratégico, ese vínculo es lo que va a permitir tener productos claros, ejes claros.

**5- COMPETENCIA – EMPODERAMIENTO** Capacidad de facultar a sus colaboradores o a grupos, dándoles responsabilidad para que tengan un profundo sentido de compromiso y autonomía personal; los motive a participar y a realizar contribuciones importantes. Fomenta la creatividad e innovación para que asuman riesgos y sean responsables y con posición de liderazgo. Promueve el trabajo en equipo dentro y fuera de la Institución y facilita un uso eficiente de los equipos de trabajo. **(10)**

Doña Margareth menciona todo el trabajo realizado en el proceso de la elaboración de la Política ha sido de inclusión y trabajo en equipo dada que es importante en la institucionalidad y propone un 10 para este punto.

**6- FLEXIBILIDAD - ADAPTACION AL CAMBIO** Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas rápida y adecuadamente. Implica conducir a su grupo en función de la correcta comprensión de los escenarios cambiantes dentro de las políticas de la organización, con el fin de potencializar recursos y métodos de la Administración Pública. **(5)**

Don Diego menciona que el Consejo de la Persona Joven es una institución de muchos cambios y considera que el año pasado fue de grandes desafíos, con el tema de la Política Pública encontrarse con una institución que no contaba con los recursos para hacerle frente al proceso consultivo que se necesitaba, gestionarlo y ejecutarlo, así como el proceso de aprobación.



7-MÉRITO - TRANSPARENCIA: Hace uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y garantiza el acceso a la información gubernamental. (20),

Jeffrey considera que hace falta mejorar el uso de los mecanismos electrónicos para la transparencia, ya sea la red.

Doña Margareth menciona que este tema se puede incluir en la parte de expectativas.

Al finalizar esta evaluación del desempeño don Diego indica que acepta el resultado de esta evaluación y toma nota con respecto al tema disciplinario e indica que tiene que hacer algunas consultas porque hay unos pronunciamientos de la Contraloría que le dan la competencia disciplinaria a la Ministra lo que es complejo ya que puede llegar hasta cierto punto y tiene que ver su margen de acción en este tema y ha pedido a don Diego Luna, de la Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud que le diera el paso a paso pues se vio desprovisto de esos mecanismos.

Se menciona por parte de doña Margareth sobre el formulario de expectativas que se realiza a nivel interno del Ministerio y se toma nota de lo indicado por Marie Paz para tener el histórico de las evaluaciones para que se pueda ir viendo los cambios.

Dentro de las expectativas de don Diego están:

- Completar la Política Pública de la Persona Joven, un documento final del plan de acción con al menos 17 instituciones públicas vinculadas a las metas. Se visualiza que se puede tener más instituciones unas 25.
- 
- Metas del Plan Nacional del desarrollo con un cumplimiento del 100%
- Plan Operativo institucional con un cumplimiento del 100%
- Estabilidad en la ejecución presupuestaria para un 80% de ejecución. (margen del 20% responde al tema presupuestario, factores externos)

Una expectativa indicada por parte de Jeffrey Chaves, mantener el clima organizacional sano orientado a resultados y con disciplina. Mejorar la capacidad gerencial y disciplinaria sobre sus subalternos, cuya medición sería mediante los informes del seguimiento realizado a los funcionarios.

Otra expectativa mencionada por Jeffrey Chaves, es el tema de la transparencia, que tanto se ve reflejado el Consejo de la Persona Joven, con la página web, en los documentos públicos que coloca, en las mismas redes sociales y la vinculación que se genera.

**ACUERDO N°7:** Se acuerda delegar en la Presidencia de este Órgano Colegiado, la realización de la Evaluación del Desempeño del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Señor Diego Zúñiga Céspedes, para el periodo comprendido del 1 de enero del 2019 y el 31 diciembre del 2019, considerando los criterios establecidos el día de hoy en la Sesión 253-2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

## 6 Correspondencia





**6.1 Oficio CPJ-DE-OF-090-2020 Solicitud de certificación de ejecución presupuestaria de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de Persona Joven en el 2019 a cada Municipalidad.**

Don Diego informa que este es un Oficio que se ha ido mejorando, para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los fondos de años anteriores en las Municipalidades y menciona un caso de la Municipalidad de Atenas relacionado con unos bienes, están solicitando también que especifiquen el plaqeado de bienes que se tienen y adquieren con los fondos de la Ley 8261 y a este Oficio se le incorporaron algunas definiciones qué significa cada línea de esos montos, qué significa el monto ejecutado, monto de superávit, la certificación de los activos para que sea lo suficientemente claro para las Unidades financieras que llenan esto.

Don Diego indica que este Oficio ya fue enviado a todas las Municipalidades y se está a la espera de los resultados, ahora en febrero es cuando las Municipalidades están cerrando sus ejecuciones presupuestarias, los informes de ejecución presupuestaria, entonces es el momento de que puedan aportar los datos solicitados en dicho Oficio.

**Tar. 004. 10 de enero 2020**  
CPJ-06-CP-090-2020

**Referencia:**  
Municipalidad  
Promotivo de Presupuesto Municipal

**Asunto:** Certificación de ejecución presupuestaria

**Exposición Solicitud:**  
Respecto a un control de cuentas de la Municipalidad de Atenas, para que se certifique de ejecución de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de Persona Joven (CPJ) a la Municipalidad para la ejecución del cual el programa de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven se suscitó en el año 2018 y el cual está costado.

Información Solicitada	Sitúa en columnas
Monto transferido por el CPJ	
Monto ejecutado 2019	
Monto disponible del superávit	
Monto ejecutado del superávit al 31/12/2019	

Respecto a los fondos adicionales a durante el año 2019 se suscitó acción a través del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), adjuntando el mismo certificado de ejecución de los recursos.

Para este efecto se describen las deficiencias en los conceptos mencionados:

- Monto transferido por el CPJ: Corresponde al monto de la transferencia de los recursos adicionales transferidos durante el 2019.
- Monto ejecutado 2019: Corresponde al monto ejecutado durante el 2019 con los recursos adicionales transferidos en el 2019.
- Monto disponible del superávit: Corresponde al monto disponible del superávit específico de los fondos que ha transferido el CPJ.
- Monto ejecutado del superávit al 31/12/2019: Corresponde al monto ejecutado durante el 2019 del superávit específico de años anteriores con los fondos que ha transferido el CPJ.
- Certificación de activos adicionales a través del CPJ 2019: Corresponde a una certificación realizada en febrero adjuntando por el Comité Cantonal de la Persona Joven durante el año 2019 que han sido comprados mediante los fondos transferidos por el CPJ. En caso de no tener soporte de bienes recibidos para tener un adecuado seguimiento.

Tel: San José 2287-1320 / 2287-0893. Guadalupe 2082-4123/2080-4376  
 • Fax: Guadalupe 2287-9600/San José 2257-9888  
 • Email: 1-800-1490-544 / 544, Costa Rica www.cpj.go.cr / Página 1 de 2

**Tar. 004. 10 de enero 2020**  
CPJ-06-CP-090-2020

**Referencia:**  
Municipalidad  
Promotivo de Presupuesto Municipal

**Asunto:** Certificación de ejecución presupuestaria

**Exposición Solicitud:**  
Respecto a un control de cuentas de la Municipalidad de Atenas, para que se certifique de ejecución de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de Persona Joven (CPJ) a la Municipalidad para la ejecución del cual el programa de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven se suscitó en el año 2018 y el cual está costado.

Respecto a los fondos adicionales a durante el año 2019 se suscitó acción a través del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), adjuntando el mismo certificado de ejecución de los recursos.

Para este efecto se describen las deficiencias en los conceptos mencionados:

- Monto transferido por el CPJ: Corresponde al monto de la transferencia de los recursos adicionales transferidos durante el 2019.
- Monto ejecutado 2019: Corresponde al monto ejecutado durante el 2019 con los recursos adicionales transferidos en el 2019.
- Monto disponible del superávit: Corresponde al monto disponible del superávit específico de los fondos que ha transferido el CPJ.
- Monto ejecutado del superávit al 31/12/2019: Corresponde al monto ejecutado durante el 2019 del superávit específico de años anteriores con los fondos que ha transferido el CPJ.
- Certificación de activos adicionales a través del CPJ 2019: Corresponde a una certificación realizada en febrero adjuntando por el Comité Cantonal de la Persona Joven durante el año 2019 que han sido comprados mediante los fondos transferidos por el CPJ. En caso de no tener soporte de bienes recibidos para tener un adecuado seguimiento.

Tel: San José 2287-1320 / 2287-0893. Guadalupe 2082-4123/2080-4376  
 • Fax: Guadalupe 2287-9600/San José 2257-9888  
 • Email: 1-800-1490-544 / 544, Costa Rica www.cpj.go.cr / Página 2 de 2

**6.2 Oficios del CPJ-DE-OF-010-2020 al CPJ-DE-OF-080-2020, donde se informa a cada Municipalidad el presupuesto 2020 para la elaboración del Plan o Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

Don Diego indica que es de conocimiento de esta Junta Directiva y se informa a cada Municipalidad lo que les corresponde de presupuesto ordinario y cuánto por presupuesto extraordinario y se les está consultando cuando tiene que presentar la Municipalidad su presupuesto extraordinario a lo cual han dicho que es en abril, entonces se va a hacer una Circular para que todas las Municipalidades tomen en cuenta el monto que tienen disponible para proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, para que ya lo incorporen en ese presupuesto extraordinario, con el fin de asegurarse en la medida de lo posible hacer las transferencias en el momento que presenten los proyectos.

Don Diego menciona otro aspecto relacionado con Comités Cantonales, este año se distribuyó el presupuesto extraordinario con los Comités conformados no con todos los 81, es por esto que

aumenta el monto por cada Comité Cantonal ya que un requisito según la Ley es que el Comité debe estar conformado para poder recibir la transferencia.



## 7. Asuntos de los/as directivos/as

### 7.1 Convenio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Jeffrey Chaves

Jeffrey Chaves indica que lo que hacía falta con este Convenio era tener el visto bueno de doña Margareth. Don Diego menciona que se le había solicitado a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que indicara qué acciones realizar y se quería un convenio que se pudiera operativizar y en su momento no fue tan comprometido. Doña Margareth indica que se había quedado de concretar una reunión con La Unión de Gobiernos locales y luego ellos cancelaron dicha reunión y el convenio no da luz clara de lo que se está buscando, si la Asamblea y los Comités Cantonales tienen un interés en específico que entonces quede como una tarea con responsabilidades.

Don Diego agrega que el objetivo de este Convenio es fortalecer la cooperación interinstitucional entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Consejo de la Persona Joven, con el fin de fortalecer los Comités Cantonales de la Persona Joven del país. Indica que el Convenio es viable, solamente se requiere ver qué va a dar cada quien para lo cual se sugiere convocarle a una reunión de trabajo y se emite a continuación el siguiente acuerdo sobre este tema.

**ACUERDO N°8:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que convoque a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a reunión para dar seguimiento al Convenio que se plantea firmar. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

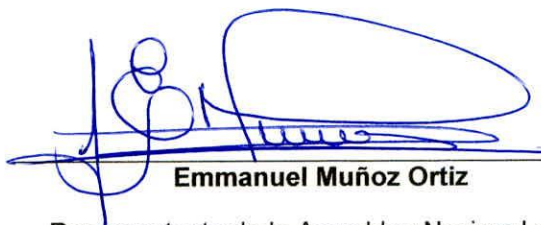
### 7.2 Asistencia de los Señores Viceministros de la Junta Directiva, Jeffrey Chaves

El Directivo Jeffrey menciona revisar si se pasó copia de los Oficios enviados a los/as Señores/as Viceministros/as. Doña Margareth indica que lo que se quería era informar a los/as Ministros/as de cada ramo la cantidad de asistencia de los/as Viceministros/as en este espacio.

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y once minutos.

  
**Margareth Solano Sánchez**

Viceministra de Juventud  
Presidente de la Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

  
**Emmanuel Muñoz Ortiz**

Representante de la Asamblea Nacional de la  
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario  
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven